



55506
19 DIC 2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Recibido..... 16:00Hs
Exp. N°..... 55506C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo desde el 1 de enero de 2025 al 2 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5to. y 59 párrafo 3ro. de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen, incluyendo todo lo concerniente a la recepción de trámites y diligencias del Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.